ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	**SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD**	**Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1**	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gomez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2025-02-13	ITEM	1

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

BLOQUE SECO DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN

2. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Lo asociado a la calibración/calificación del Equipo bajo la norma ISO/IEC: 17025:2017.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

*Con bloque para microtubos de 0,5 ml
*Con bloque para microtubos de 1,5 ml
*Con bloque para microtubos de 2 ml
*Velocidad: 150 a 1500 rpm
*Intervalo de ajuste de temperatura: 5 °C por encima de la temperatura ambiente ... +100°C
*Estabilidad de la temperatura: ±0.1°C
*Ajuste de tiempo digital 1 min – 96 h / sin parada (incremento de 1 min)
*Pantalla LCD
*Dimensiones generales (An. x Prof. x Al.) aproximadas: 334x276x170 mm
*Peso aproximado 3,3 -8,3 kg
*Monofásica: Tensión de trabajo 110-120 V, clavija debe cumplir con especificaciones de la norma RETIE. Cuando los equipos no cumplan con los requerimientos eléctricos previamente definidos, el contratista, deberá entregar los equipos de regulación ó elevación de la tensión eléctrica y/o los demás necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos adquiridos, sin que esto genere costos adicionales al Fondo Financiero Distrital de Salud.

* Caracteristicas técnicas mínimas: Para extracción de ADN. El equipo debe ser entregado listo para usar en el laboratorio, con todas las conexiones eléctricas y aditamentos eléctricos apropiados para ser usado en el laboratorio.

*Cantidad requerida: 1 unidad

*Mantenimientos preventivos: Por dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega del equipo (los que se requieran durante el tiempo de garantía); cuando la falla sea por defectos de fábrica, se deben incluir los repuestos necesarios.
*Mantenimientos correctivos: Por dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega del equipo (los que se requieran durante el tiempo de garantía), cuando la falla sea por defectos de fábrica, se deben incluir los repuestos necesarios.

*Soporte técnico: Los especificados por el fabricante durante el tiempo de garantía. Entrega de manual en español y Capacitación en la operación del equipo en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública, la oferta debe incluir: número de asistentes, intensidad horaria, temario y condiciones. Realizar la completa instalación y puesta en marcha del equipo, entrega de certificado de instalación y de autorización de uso.

*Garantía técnica: Mínimo 2 años de garantía a la fecha de instalación. Debe cumplir numeral 20.28 de la norma RETIE Monofásica: Tensión de trabajo 110-120 V., clavija debe cumplir con especificaciones de la norma RETIE.

*Certificaciones técnicas: Certificado de calidad del fabricante. Certificado de instalación y de autorización de uso. Certificado de calibracion con proveedor acreditado ante ONAC en el rango de temperatura 37, 56, 65 y 95°C todos a +/- 5°C. La calibración debe incluir cada pozo del bloque.

*Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Cargo - Área	Firma
Elaboró	María del Socorro Chalá Palacios	Profesional Universitario	
Aprobó	Sandra Liliana Gomez	Profesional Especializado - Referente de Sistema de Información	
VoBo Profesional área de metrologia (Cuando Aplique)	Sandra Paola Meneses Orozco	Profesional Universitario - Calidad - Metrología	

COPIA CONTROLADA